



Bruselas, 9 de enero de 2026

CM 1115/26

ECOFIN
FIN
RELEX
COEST
PROCED
ANTICI

COMUNICACIÓN

PROCEDIMIENTO ESCRITO

Contacto: ecomp1a.ecpol@consilium.europa.eu; coreper.2@consilium.europa.eu

Tel./Fax: +32 2 281 57 84 / +32 2 281 41 31

Asunto: Decisión del Consejo por la que se autoriza una cooperación reforzada para el establecimiento de un préstamo para Ucrania

Iniciación del procedimiento escrito

– Transmisión al Parlamento Europeo para su aprobación

En vista de la decisión de aplicar el procedimiento escrito tomada el 9 de enero de 2026 por el Comité de Representantes Permanentes (2.^a parte), se ruega indiquen si están de acuerdo con:

transmitir al Parlamento Europeo, para su aprobación, la DECISIÓN DEL CONSEJO por la que se autoriza una cooperación reforzada para el establecimiento de un préstamo para Ucrania, que figura en el documento ST 17113/25 + COR 1 (HR);

Se ruega respondan «SÍ», «NO» o «ABSTENCIÓN».

Toda declaración unilateral deberá formularse al mismo tiempo que se responde a las preguntas anteriores, salvo las que ya hayan sido formuladas en el Coreper.

Las respuestas deben llegar a la Secretaría General del Consejo **lo antes posible y a más tardar el lunes 12 de enero de 2026 a las 12.00 (hora de Bruselas)** y deben enviarse a ecomp1a.ecpol@consilium.europa.eu y coreper.2@consilium.europa.eu
